

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2018-00670

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por el JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (archivo N° 08), autoridad que informa sobre el levantamiento de la medida de embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76919d327a95df96b39c78635dcc3949eb38e4f6e80b5f8c326007ad3a4063cb**

Documento generado en 23/02/2022 11:06:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>